

Reprueba CEDH exhibición de ciudadanos



3



A- A A+

28 de Julio del 2015

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, reprobó la colocación de un anuncio panorámico en el que se exhibe el nombre y fotografía de un

ciudadano, bajo la acusación de tirar basura en la vía pública, por ser acto cruel que vulnera y degrada la integridad de la persona y su familia.

Martínez Garza informó que la CEDH abrió una queja de oficio para la investigación de este caso y emitió medidas cautelares al Ayuntamiento de San Nicolás, en las que solicita sea modificado el anuncio colocado esta mañana en la avenida Nogalar y se evalúe la implementación de la política de exhibición a la ciudadanía.

Al darse a conocer públicamente la medida del municipio de revelar la identidad de las personas que han sido sorprendidas tirando basura en San Nicolás, la Ombudsman estatal expresó que el mostrar el rostro y datos personales de las y los ciudadanos es una violación a los derechos humanos que pone en riesgo su integridad y seguridad personal, además que fomenta la discriminación y afecta su dignidad humana.

Enfatizó que ninguna ley, reglamento municipal o estatal o medida de seguridad pública debe estar al margen de la Constitución y toda conducta de la autoridad que pueda poner en riesgo la esfera de los derechos de las personas debe de ser ponderado bajo el principio pro persona.

La titular de la CEDH explicó que la identificación de las personas imputadas de un delito puede hacerse sólo después de que un juez dicte auto de formal prisión o auto de vinculación a proceso, y la revelación de su identidad debe estar sujeta al respeto de su derecho a la honra y el reconocimiento de la dignidad, como lo señala el artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos a la cual el Estado mexicano es está sujeto. “Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio, ni ataques ilegales a su honra o a su reputación” detalló Martínez Garza.

Hizo un llamado a las autoridades del municipio de San Nicolás a revisar y eliminar la práctica de exhibir públicamente a personas privadas de la libertad o infractores de alguna ley o reglamento, que no han sido ni condenados ni prevenidos de sus derechos y de defensa legal.